

Asambleas de San Rafael y Alvear expusieron en la Legislatura sus objeciones al proyecto de exploración de litio

24/06/2026



Representantes de las Asambleas por el Agua de San Rafael y General Alvear participaron de un nuevo plenario de comisiones de la Cámara de Diputados de Mendoza, donde expusieron sus cuestionamientos al proyecto de Declaración de Impacto Ambiental (DIA) correspondiente al emprendimiento minero «Don Luis y Otro», destinado a la exploración de litio en el sur provincial.

La reunión reunió a las comisiones de Legislación y Asuntos

Constitucionales, Ambiente y Recursos Hídricos, y Economía, Energía, Minería e Industrias, que continúan analizando la iniciativa impulsada por el Poder Ejecutivo y que ya cuenta con media sanción del Senado.

El proyecto contempla la exploración de minerales de primera categoría, principalmente litio, sobre una superficie de 234.256 hectáreas ubicada entre los departamentos de San Rafael y Malargüe.

Durante el encuentro, Miguel Ángel Rodríguez y Andrea Fantinel, de General Alvear, junto a Melina Padilla y Lilian Tapia, de San Rafael, plantearon que las etapas de prospección y exploración son procedimientos diferentes y, por lo tanto, sostuvieron que cada una debería contar con su propia Declaración de Impacto Ambiental.

Entre las principales observaciones, señalaron que la documentación no precisa la cantidad de perforaciones previstas ni brinda detalles suficientes sobre la metodología de los trabajos de exploración.

También cuestionaron la cantidad de personal asignado para desarrollar tareas sobre un territorio de más de 234 mil hectáreas, cuya extensión compararon con la de un «cuarto departamento del sur mendocino».

BIODIVERSIDAD Y SALINAS

Las asambleas sostuvieron además que la DIA «debería brindar certezas y no ser meramente enunciativa». En ese sentido, expresaron su preocupación por el impacto que podrían generar las tareas sobre los salares, considerados un tipo de humedal, y advirtieron sobre posibles consecuencias para las reservas de agua dulce, los cuerpos de agua salina y la biodiversidad existente en esos ambientes.

Otro de los planteos estuvo vinculado a la cercanía de áreas naturales protegidas y a la evolución del mercado

internacional del litio. Según manifestaron, la demanda mundial por este mineral ya no presenta el crecimiento observado años atrás, por lo que consideraron que la provincia llega tarde a ese escenario.

Por su parte, desde el Gobierno provincial sostienen que el procedimiento de evaluación ambiental se desarrolló respetando todas las instancias previstas por la normativa vigente. Entre ellas destacan la realización de dos audiencias públicas, una en San Rafael y otra en Malargüe, la visita técnica al área del proyecto y la publicación de toda la documentación para consulta ciudadana tanto en formato físico como digital.

Las comisiones legislativas continuarán recibiendo a distintos sectores antes de emitir dictamen sobre la ratificación de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto.